



**REF.: HABILITACIÓN DE APODERADO EN
ENTIDAD INSCRITA EN REGISTRO DE
ASESORES PREVISIONALES**

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N° 12 18.ENE.2017

SVS N° 2 6 2

17 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172, 174 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que ACTIVA S.A., R.U.T.: 76.007.164-1 se encuentra inscrita bajo el número **385**, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Que la persona objeto de esta Resolución, ha acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional como apoderado de la entidad antes mencionada.

RESOLVEMOS:

Habilítese con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantiene conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, a la siguiente persona, como apoderado de la entidad ACTIVA S.A., quien tendrá a su cargo realizar las funciones de asesoría previsional:

NOMBRE

RUT

GLORIA BUCAREY OYANEDEL

13.923.693-9

Anótese, comuníquese a la entidad, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.

15 DE ABRIL 2017



OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Superintendente de Pensiones



CARLOS PAVEZ TOLOSA
Superintendente de Valores y Seguros